

NEGOCIADO CONTRATACIÓN Expte. 000130/2018-1030-16

ACTA DE APERTURA DE PLICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE ORDENACIÓN ZONA QS2 EN "EL TAPIADO" PARA RECINTO FERIAL MUNICIPAL EN MOLINA DE SEGURA (MURCIA) 4º ACTUACIÓN-ORDENACIÓN CALLES, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL RELATIVAS A INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

ASISTENTES

Presidente de la Mesa de Contratación: Don José de Haro González Concejal-Delegado de Contratación y Hacienda.

Vocales: Da. María Dolores Vicente Quiles, D. Juan Francisco Sánchez Martínez, D. Joaquín García Alonso y la Secretaria de la Mesa de Contratación Da. Rosa Ma Aguilar Oliva.

No asiste: Da. Luz María Meseguer García ni D. Francisco José Medina Ibáñez.

Asistentes de empresas: D. Miguel Olivares, en representación de CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

En Molina de Segura, a 20 de diciembre de 2018

Siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que antecede para proceder a la apertura de las proposiciones económicas, por el orden con el que aparecen numeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

N° ORDEN	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	322.995,92 €
2	ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	291.000 €
3	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	357.999 €
4	URDEMASA	349.528 €
5	QUARTO PROYECTOS, S.L.	412.396,69 €



Nº ORDEN	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE
6	J.T. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	305.000 €
7	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E.S.L.	344.221,81 €
8	DESARROLLOS TÉCNICOS DEL LEVANTE, S.L.	314.049,59 €
9	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	348.998,19 €
10	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	316.322 €
11	INESCO, S.A.	345.909,09 €
12	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	348.099,17 €
13	NUEVA CODIMASA, S.L.	311.363 €
14	CONSTRUCCIONES URDECOM, S.L.	377.394,09 €
15	JUMABEDA, S.L.	359.318,71 €

Una vez finalizada la lectura de las ofertas, se realiza un receso para determinar si alguna de las ofertas se encuentra en situación de presunción de baja desproporcionada, resultando que las siguiente empresa se encuentran en dicha situación:

ISETEC SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

A esta empresa se le solicitará justificación de su oferta, y una vez presentada, los Técnicos redactores del proyecto técnico, emitirán informe sobre dicha justificación.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, como Secretaria, certifico.